



Universidad Nacional de Tucumán  
Rectorado

"Las Malvinas son Argentinas"

SAN MIGUEL DE TUCUMAN; 09 MAY 2022

VISTO el Expte.n° 267-022, por el cual la Secretaría de Relaciones Internacionales eleva un proyecto de Convenio Marco de Cooperación Internacional (fs. 1/8) a suscribirse entre la Universidad Nacional de Tucumán y la Universidad Federal de Sao Carlos (Brasil); y

CONSIDERANDO:

Que el objeto del mencionado Acuerdo es el de establecer relaciones institucionales entre las partes, desarrollando programas, proyectos y actividades de enseñanza, investigación, técnicas y culturales;

Que ha emitido dictamen la Dirección General de Asuntos Jurídicos (fs.10);

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Suscribir con la Universidad Federal de Sao Carlos (Brasil) y la Universidad Nacional de Tucumán un Convenio Marco de Cooperación Internacional con la finalidad señalada en la presente resolución.-

ARTICULO 2º.- Formúlese el acuerdo de referencia y resérvese en Dirección General Mesa de Entradas, Salidas, Archivo y Protocolización hasta la suscripción del mismo; cumplido, hágase saber y pase a conocimiento del H. Consejo Superior. Posteriormente, incorpórese al Digesto y archívese.-

RESOLUCION Nº 0810 2022

mnh

*Coldele*

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

*J. Ramon Garcia*  
Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

*Maria Elena Gomez Bello*  
MARIA ELENA GOMEZ BELLO  
A/C DIRECCION GENERAL DE DESPACHO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN